PLAN Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca para el ejercicio 2017.

Con fundamento en el artículo 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numeral 12 fracción III de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y artículo 11 fracción VII del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca, el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca aprobó el siguiente:

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2017.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2017		
	JULIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
Primera Reunión:			
 Instalación del CONSEJO conforme a las reglas de operación emitidas por el CONAC. Designación del SECRETARIO TÉCNICO. Designación de los representantes de los Municipios. Verificación de acuerdos aprobados en la sesión anterior. Aprobación del PLAN DE TRABAJO 2017. Seguimiento a los puntos tratados en la sesión anterior. Acciones realizadas por parte de la SEFIN. Acciones a realizar 			
Segunda Reunión:			
 Seguimiento a los puntos tratados en la sesión anterior. Informe de Recursos destinados para la Armonización Contable. Seguimiento a las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de la normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos a emitirse por nuevas disposiciones legales. 			
Tercera Reunión:			
 Seguimiento a los puntos tratados en la sesión anterior. Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Cumplimiento a Ley de Disciplina Financiera. Seguimiento a las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de la normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos a emitirse por nuevas disposiciones legales. Propuesta del calendario de sesiones 2018. 			